UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 168 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 18 MAYO 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 590-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 516-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 412-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, el Memorando Nº 166-2021-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Oficio Múltiple Nº 00026-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación sobre otorgamiento de bonificación especial a docentes investigadores; y

1677 RECTOR

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 86º de la Ley Universitaria Nº 30220, el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2021-EF se establecen los montos, criterios y condiciones de la Bonificación Especial para el Docente Investigador, en el marco de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria;

Que, con Oficio Múltiple Nº 00026-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 28 de abril de 2021, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación ha remitido el listado de los docentes ordinarios beneficiarios de la Bonificación Especial para el Docente Investigador para el año 2021;

Que, a través del Memorando Nº 166-2021-UNSCH-VRI, de fecha 12 de mayo de 2021, el Vicerrectorado de Investigación ha solicitado el otorgamiento de la bonificación especial a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 412-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 17 de mayo de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la bonificación especial a los docentes investigadores;

Que, resulta necesario otorgar la bonificación especial a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 168 -2021-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la bonificación especial a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo N° 032-2021-EF, según el siguiente detalle:

N°	Código de plaza	DNI	Apellidos y Nombres	Categoría	Régimen de dedicación
1	000203	28262586	ANDIA AYME, Vidalina	Principal	Exclusiva
2	000108	28260181	DE LA CRUZ LAPA, Germán Fernando	Principal	Exclusiva
3	000115	28293693	ENCISO ROCA, Edwin Carlos	Asociado	Exclusiva
4	000179	28308303	GAMARRA CARRILLO, Jefrey Antonio	Principal	Exclusiva
5	000157	28274743	GUTIÉRREZ HUAMANÍ, Oscar	Auxiliar	Completa
6	000234	28298827	MUJICA LENGUA, Fidel Rodolfo	Principal	Exclusiva
7	000333	28299913	PEREYRA CHÁVEZ, Nelson Ernesto	Asociado	Exclusiva
8	000316	10459624	PEÑA ROJAS, Gilmar	Asociado	Completa
9	000315	06158242	RAMIREZ ROCA, Emilio Germán	Principal	Exclusiva
10	000342	06298716	SANTILLANA VILLANUEVA, Nery Luz	Principal	Exclusiva
11	001144	19809928	TAIPE CAMPOS, Néstor Godofredo	Principal	Exclusiva
12	000356	28292165	TINCO JAYO, Johnny Aldo	Asociado	Exclusiva

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación de Post Grado

PRODUCTO/PROYECTO:

3000784 Docentes con Adecuadas Competencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 168 -2021-UNSCH-R

ACTIVIDAD/OBRA:

5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META/FINALIDAD:

0184104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1 5.2.1 Bonificación Especial a Favor del Docente Investigador

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la bonificación especial a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz